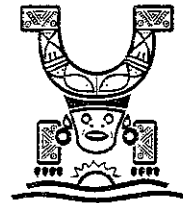


**PARTICIPACION  
CIUDADANA  
COMISION GENERAL**



Dirigentes de la zona rural  
Inconformidad sobre el refugio silvestre  
marino costero "Pacoche" y las comunidades  
aledañas



OF-122-IMF-CJAL-GAD-MANTA

Manta, Julio 12 de 2017

Licenciado  
Eduardo Velásquez García  
**ALCALDE DE MANTA (S)**  
Ciudad

De mi consideración:

Mucho agradeceré a usted se sirva recibir en comisión general en la próxima Sesión de Concejo a los dirigentes de la zona rural de San Lorenzo, con la finalidad de explicar al concejo cantonal algunas inconformidades que se encuentran en relación al refugio silvestre marino costero "Pacocha" y las comunidades aledañas.

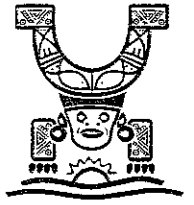
Atentamente,

Sr. Isidoro Montalván Flores  
Concejal de Manta



Rossy Perez/sc.

15:04  
4649  
Dejasse



O. USG&GD-2017-PGL-No. 724  
Manta, julio 13 del 2017

Señor  
Isidoro Montalván Flores  
**CONCEJAL DEL CANTÓN MANTA**  
Ciudad

*Asunto: Respuesta petición para ser recibido en Comisión General a la dirigencia de la zona rural de San Lorenzo, sesión ordinaria del 17 de julio del 2017*

De mi consideración:

Por disposición del señor Alcalde, (S), y en atención a su Oficio No. 122-IMF-CJAL-GAD-MANTA, del 12 de julio del 2017, ingresado a este Despacho bajo el trámite No. 4649, con fecha 13 de los corrientes, mediante el cual solicita se permita a la dirigencia de la zona rural de San Lorenzo del cantón Manta, se los reciba en Comisión General el día lunes 17 de julio del 2017, a las 16H00 en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a efectos de dar a conocer en el seno del Concejo las inconformidades con relación al refugio silvestre marino costero "Pacoche" y las comunidades aledañas.

Por lo expuesto, me permito notificar a usted que el requerimiento ha sido acogido de manera favorable.



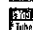
Particular que comunico a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,

  
S.E. Patricia González López  
**SECRETARIA MUNICIPAL EN-NC**  


*Recibido  
2017-07-14*

Dirección: Calle 9 y avenida 4  
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479  
Fax: 2611 714

 [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)  [alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)  
 [@Municipio\\_Manta](https://twitter.com/Municipio_Manta)  [@MunicipioManta](https://twitter.com/MunicipioManta)  
 [fb.com/MunicipioManta](https://fb.com/MunicipioManta)  [youtube.com/MunicipioManta](https://youtube.com/MunicipioManta)



# G A D Manta



## CONVOCATORIA

026-2017

Administración Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño  
2014-2019

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, CORRESPONDIENTE AL DÍA LUNES 17 DE JULIO DEL 2017, A LAS 16H00. EN EL SALÓN DE ACTOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.**

**POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE (S); CONVOCO A LAS CONCEJALAS Y CONCEJALES DEL CANTÓN, A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MANTA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA LUNES 17 DE JULIO DEL 2017, A LAS 16H00 EN EL SALÓN DE ACTOS DEL GADMC-MANTA; CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

1.- Lectura y aprobación de las siguientes Actas:

- a) No. 023-2017, correspondiente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta del día lunes 19 de junio del 2017.
- b) No. 024-2017, correspondiente a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Manta del día lunes 03 de julio del 2017.

2.- Conocimiento, análisis y debate en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Uso y Mantenimiento de las áreas regeneradas en el cantón Manta, presentado por los ediles Margarita Mejía Cuadros, Isidoro Montalván Flores y Jonny Mera Chávez.

3.- Conocimiento, análisis y debate en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que Crea la Tasa Solidaria para Financiar la Prestación de Servicios Sociales, Equipamiento y Actividades del "Centro de Atención Integral Patronato Municipal de Manta" del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, al amparo del informe de la Procuraduría Síndica Municipal respecto del pronunciamiento del señor Procurador General del Estado, requerido por el Concejo de Manta, a través de Resolución Legislativa No. 038-CMM-27-03-2017, de fecha 27 de marzo del 2017.

4.- Recibir en Comisión General a los dirigentes de la zona rural de San Lorenzo, respecto a la inconformidad sobre el refugio silvestre marino costero "Pacocha" y las comunidades aledañas.

5.- Conocimiento y resolución del informe presentado por la Dirección de Avalúos y Catastro con el correspondiente pronunciamiento legal de la Procuraduría Síndica Municipal, respecto al error involuntario del código catastral asignado al proceso de adjudicación del excedente resuelto por el Concejo Municipal de Manta, en la sesión ordinaria del día lunes 10 de julio del 2017, a través de la decisión legislativa No. 073-CMM-10-07-2017.

6.- Informe de Gestión realizada por el Ing. Manuel Barberán, en el ejercicio de sus funciones como Director de Gestión de Riesgo.

7.- Asuntos varios



Manta, julio 13 del 2017

*Patricia*

S.E. Patricia González López

SECRETARÍA MUNICIPAL (EN C)

SECRETARÍA GENERAL

Dirección: Calle 9 y avenida 4

Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479

Fax: 2611 714

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)

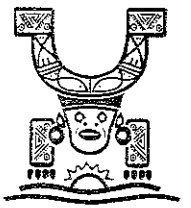
[alcaldia@manta.gob.ec](mailto:alcaldia@manta.gob.ec)

@Municipio\_Manta

@MunicipioManta

[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta)

[youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)



**Pág. 2.- Convocatoria No. 026 Sesión Ordinaria 17 de julio del 2017.**

LIC. VERÓNICA INÉS ABAD ARTEAGA

*Verónica Abad Arteaga*

LIC. LADY GARCÍA MEJÍA

*Lady García Mejía*

ING. PEDRO LOAIZA FORTTY

SRA. ESTEFANIA MACIAS SUAREZ

*Estefanía Macías Suárez*

LIC. ESTHER MARGARITA MEJIA CUADROS

*Esther Margarita Mejía Cuadros*

ECO. JONNY JAVIEL MERA CHÁVEZ

*Jonny Javiel Mera Chávez*

ABG. WILTER LENÍN PILAY SUAREZ

*Wilter Lenín Pilay Suárez*

SR. ISIDORO MONTALVÁN FLORES

*Isidoro Montalván Flores*

ABG. FERNANDO PICO ARTEAGA

*Fernando Pico Arteaga*

LIC. RAÚL EDUARDO TRAMPUZ RIVERA, Mgs.

*Raúl Eduardo Trampuz Rivera*

LIC. JOSÉ EDUARDO VELASQUEZ GARCÍA

*José Eduardo Velásquez García*

**PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 026 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, LUNES 17 DE JULIO DE 2017**

*Administración del Ing. Jorge O. Zambrano*

En la ciudad de Manta, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las 16h11, se instala en Sesión Ordinaria el Concejo Municipal del Cantón Manta, presidida por el señor Lic. Eduardo Velásquez García, Vicealcalde encargado de presidir la sesión de Concejo. Acto seguido a través de Secretaría se constata el quórum de ley. *Lic. Verónica Inés Abad Arteaga, presente. Lic. Lady Jacqueline García Mejía, presente. Ing. Pedro Moisés Loaiza Fortty, presente. Sra. Stefany Estefanía Macías Suárez, ausente. Lic. Esther Margarita Mejía Cuadros, presente. Eco. Jonny Javiel Mera Chávez, presente. Abg. Wilter Lenín Pilay Suárez, presente. Sr. Santos Isidoro Montalván Flores, presente. Abg. José Fernando Pico Arteaga, presente. Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, presente.* En la Secretaría actuó la señora S.E. Patricia González López, quien certifica. De inmediato se da lectura al orden del día. 1.- Lectura y aprobación de las siguientes Actas: a) No. 023-2017 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la sesión ordinaria del día lunes, 19 de junio del 2017; b) No. 024-2017 del Concejo Municipal de Manta, correspondiente a la sesión ordinaria del día lunes, 3 de julio del 2017. 2.- Conocimiento, análisis y debate en primera instancia del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Uso y Mantenimiento de las áreas regeneradas en el cantón Manta, presentado por los ediles Margarita Mejía Cuadros, Isidoro Montalván Flores y Jonny Mera Chávez. 3.- Conocimiento, análisis y debate en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza que Crea la Tasa Solidaria para Financiar la Prestación de Servicios Sociales, Equipamiento y Actividades del “Centro de Atención Integral Patronato Municipal de Manta” del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, al amparo del informe de la Procuraduría Síndica Municipal respecto del pronunciamiento del señor Procurador General del Estado, requerido por el Concejo de Manta, a través de Resolución Legislativa No. 038-CMM-27-03-2017, de fecha 27 de marzo del 2017. 4.- Recibir en Comisión General a los dirigentes de la zona rural de San Lorenzo, respecto a la inconformidad sobre el refugio silvestre marino costero “Pacoche” y las comunidades aledañas. 5.- Conocimiento y resolución del informe presentado por la Dirección de Avalúos y Catastro con el correspondiente pronunciamiento legal de la Procuraduría Síndica Municipal, respecto al error involuntario del código catastral asignado al proceso de adjudicación del excedente resuelto por el Concejo Municipal de Manta, en la sesión ordinaria del día lunes 10 de julio del 2017, a través de la decisión legislativa No. 073-CMM-10-07-2017. 6.- Informe de Gestión realizada por el Ing. Manuel Barberán, en el ejercicio de sus funciones como Director de Gestión de Riesgo. 7.- Asuntos varios. El orden del día es aprobado unánimemente. **El Acta en su parte pertinente dice:**  
**4.- Recibir en Comisión General a los dirigentes de la zona rural de San Lorenzo, respecto a la inconformidad sobre el refugio silvestre marino costero “Pacoche” y las comunidades aledañas.// PETITORIO.** Of. No. 122-IMF-CJAL-GAD-MANTA. Manta, julio 12 de 2017. Licenciado Eduardo Velásquez García. Alcalde de Manta (S). Ciudad. De mi consideración: Mucho agradeceré a usted se sirva recibir en comisión general en la

próxima Sesión de Concejo a los dirigentes de la zona rural de San Lorenzo, con la finalidad de explicar al Concejo cantonal algunas inconformidades que se encuentran en relación al refugio silvestre marino costero “Pacoche” y las comunidades aledañas. Atentamente, (f) Sr. Isidoro Montalván Flores. Concejal de Manta. //OFICIO. O.USG&GD-2017-PGL-No. 724. Manta, julio 13 del 2017. Señor Isidoro Montalván Flores. Concejal del cantón Manta. Ciudad. Asunto: Respuesta petición para ser recibido en Comisión General a la dirigencia de la zona rural de San Lorenzo, sesión ordinaria del 17 de julio del 2017. De mi consideración: Por disposición del señor Alcalde (S), y en atención a su oficio No. 122-IMF-CJAL-GAD-MANTA, del 12 de julio del 2017, ingresado a este Despacho bajo el trámite No. 4649, con fecha 13 de los corrientes, mediante el cual solicita se permita a la dirigencia de la zona rural de San Lorenzo del cantón Manta, se los reciba en Comisión General el día lunes 17 de julio del 2017, a las 16h00 en el salón de acatos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a efectos de dar a conocer en el seno del Concejo las inconformidades con relación al refugio silvestre marino costero “Pacoche” y las comunidades aledañas. Por lo expuesto, me permito notificar a usted que el requerimiento ha sido acogido de manera favorable. Particular que comunico a usted para los fines correspondientes. Atentamente, (f) S.E. Patricia González López. Secretaria Municipal Enc. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, manifestando: Muy bien, el Concejal Isidoro Montalván ha solicitado que se escuche a los representantes de la zona rural. Hace uso de la palabra el Concejal Santos Isidoro Montalván Flores, diciendo: Muchas gracias señor Alcalde, efectivamente días atrás le pedí al compañero Eduardo Velásquez, Alcalde subrogante que por favor nos reciba por una inquietud que ha sido muy latente por mucho tiempo derivado del refugio silvestre marino costero “Pacoche”, la imposibilidad que también en algún momento le explicaron al Concejo de poder legalizar nuestras tierras y de tener el título de propiedad. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Los vecinos de la zona rural entienden perfectamente el problema, los vecinos que están involucrados en todo este tema, pero si me gustaría que haga un resumen muy pequeñito de cual es el problema que aqueja a la comunidad de la zona rural para que así todos en Manta podamos entender que es lo que están reclamando. Hace uso de la palabra el Concejal Santos Isidoro Montalván Flores, diciendo: El refugio silvestre marino costero “Pacoche” se crea en el 2008 con una cierta área terrestre de 5.000 hectáreas, dentro de esta área terrestre se encuentra involucrado algunas comunidades rurales como Las Piñas específicamente toda la comunidad y San Lorenzo la mitad de San Lorenzo, eso impide o la ley prohíbe que dentro de las áreas protegidas se puedan legalizar tierras que tengan título de propiedad, eso ha implicado que nuestra gente en los programas, en los planes incluyendo el convenio que usted suscribió con la Subsecretaría de tierra no se haya podido aplicar en la dimensión que nosotros esperábamos, de tal manera que en diciembre del año pasado se ejecutó la entregar de unos títulos de propiedad en Santa Marianita y una buena cantidad de personas pertenecientes a la comunidad de las Piñas y San Lorenzo pudieron obtener su adjudicación porque están dentro del área protegida, eso llama mucho la atención porque así dice la ley y así nos han explicado en algunas reuniones que hemos tenido con funcionario del Ministerio del Ambiente, sin embargo le he hecho llegar a los señores Concejales unas hojitas que corresponde al plan de manejo de este refugio silvestre marino costero “Pacoche” de donde da cuenta, dice en el numeral 61 contexto político legal, actora instituciones vinculadas en

la gestión del área se señala, que el refugio silvestre marino costero “Pacoche” en ciertas instituciones que por su condición de autoridad nacional seccional, sectorial inciden o pueden incidir directamente en la gestión del área protegida en este marco destacan los siguientes actores Ministerio, Consejo provincial, Concejo municipal, Juntas parroquiales, es decir si es posible que el Municipio a través de sus competencias que tiene y utilizando obviamente la disposición del 296 de la constitución pueda disponer, armonizar alguna actividad, alguna gestión con la finalidad de que el Ministerio del Ambiente atienda todos estos requerimientos que hemos venido haciendo en los últimos años, donde inclusive hay oficios pero lo bueno de esto señor Alcalde es que dentro de este plan de manejo se señala que no existe ningún poblado dentro del área protegida, pero en la realidad ocurre lo contrario no podemos legalizar, no hay sindéresis entre lo que se ha hecho y la realidad, básicamente eso es lo que nosotros queremos. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Conocíamos de este problema inclusive en la época que estamos preelectoral antes de las elecciones que estábamos caminando por allá nos enteramos del tema y de la preocupación que tenía los vecinos, en pocas palabras el bosque de Pacoche es un bosque protegido, cuando se establecieron las ordenanzas yo creo pensar que el problema radica es a la hora que establecieron las coordenadas, se les fue un poquito más allá de lo que debió haber sido porque abarcó hasta casi Santa Rosa porque llega hasta el Abra más o menos, entonces como hay gente que ha vivido allí toda su vida no pueden legalizar sus propiedades porque es zona protegida, eso es en realidad lo que ocurre, ahora yo estoy seguro que no hay ningún vecino de la zona rural que se oponga a la protección de su bosque que es una fuente de vida, no están en contra de eso, sino es que quieren cambiar un poco las coordenadas quizá de la afectación o de la protección, si algún miembro de la zona rural quisiera intervenir para que el Concejo le escuche, los micrófonos están abiertos para ustedes, como a todos los miembros de la comunidad les pedimos también así mismo que su intervención no exceda de los cinco minutos para poder dar agilidad a esta sesión. Hace uso de la palabra la señora Velkis Acosta Reyes, Vocal del gobierno parroquial rural San Lorenzo, diciendo: Yo, Velkis Acosta Reyes, Vocal del gobierno parroquial rural San Lorenzo, Presidenta de la Comisión de Gestión Ambiental y Turismo, por ende ciudadana de la parroquia rural San Lorenzo, señor Alcalde, señoras y señores Concejales, público presente y televidente tengan ustedes muy buenas tardes, primeramente agradecer a Dios por permitirnos un día más y poder estar aquí y ayudar a defender a nuestra gente que es lo que siempre han pedido, gracias a los compañeros de la parroquia rural que nos acompañan, a las autoridades y dirigencia en general, al Concejal rural señor Isidoro Montalván, que ha tramitado, ha buscado la forma de hacer llegar aquí esta petición que fue solicitada por la comunidad, a usted señor Alcalde y señores Concejales muchas gracias por permitirnos hoy aquí dejarnos un espacio para poder brindarles tanto al Concejo cantonal como a la ciudadanía mantense nos escuchen el clamor que venimos a través de mi persona de la zona rural y que nos está causando el área protegida, como bien es conocido por ustedes que desde el 2008 en declaratoria el refugio silvestre marino costero “Pacoche” donde se involucran y afectan a muchas comunidades, la Ilustre Municipalidad de Manta ya lo dijo anteriormente el Concejal en conjunto con la Subsecretaría de tierras firmaron un convenio para legalizar las tierras rurales, efectivamente en diciembre del 2016 fue entregada en una entrega masiva en la parroquia rural de Santa Marianita muchas escrituras pero así mismo muchas personas se quedaron sin esa escritura



por estar dentro del área protegida, como se mencionaba y como todos conocemos el sitio de Las Piñas, el Abra y parte de la parroquia rural San Lorenzo está dentro de esta área y por lo tanto no se puede sacar escritura y poder realizarlas, conocemos también señor Alcalde, señores Concejales que no es nuestra competencia, pero también es cierto que en la constitución política en el art. 226 señala que las instituciones del Estado sus organismos, las dependencias, sus servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente la constitución y la ley, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la constitución, si la constitución como ley suprema reconoce a los ciudadanos el derecho de legalizar la tierra, tener una vivienda digna y tener un hábitat seguro, no es posible que otra norma se oponga a esto, la legalización de la tierra para nosotros señores y autoridades del cantón Manta, señores presentes y televidentes para nosotros es muy importante, porque teniendo las escrituras también podríamos solicitar un préstamo y así poco a poco ir creciendo con nuestro propio negocio en el sector turístico, a veces se necesita abrir una serie de actividades, pero no hay una posibilidad, es una forma para mejorar las condiciones de vida dentro del cantón. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Creo que está muy claro que los vecinos de la zona rural principalmente de los puntos que usted ha señalado Las Piñas, el Abra y más, que están afectados por este decreto ministerial, les impide inclusive hacer trámites de créditos ahora que hubieron estas leyes especiales pudieron haber accedido a créditos especiales y más, estamos claros en eso pero como alguna vez lo comentábamos allá en la zona rural, Isidoro lo que yo creo que deberíamos hacer nosotros trabajando con el Departamento de Medio Ambiente nuestro es hacer un análisis de las coordenadas actuales en el decreto y proponerle al Ministerio una reestructuración de esas coordenadas para sacar de la zona protegida a las zonas pobladas que están siendo afectadas, porque no tiene sentido inclusive el mismo Ministerio reconoce que eso no tiene sentido como se va a proteger algo que ya está siendo usado por el ser humano por los siglos de los siglos, toda la vida ha vivido allí la comunidad nuestra de la zona rural, hacer un análisis de cuales son las coordenadas actuales, no sé si ustedes deben tener el plano de la zona protegida me imagino y hacer la propuesta quizá lo podemos sacar como resolución del Concejo proponerle esto al Ministerio que se reestructure esa zona protegida para que no se afecten los vecinos del sector. Hace uso de la palabra el Concejal Santos Isidoro Montalván Flores, diciendo: Si muchísima gracia, en eso justamente es que ellos querían concluir también, sugerir al Concejo ese tipo de apoyo que usted acaba de mencionar porque es el camino que nosotros queremos, si a lo mejor el Ministerio del Ambiente nos hubiera escuchado hace mucho tiempo lo hubiéramos hecho y hubiéramos resuelto algunos problemas, sobre todo aquellos que no podemos aplicar los programas de viviendas populares, hay programas ha habido programas que nosotros no podemos aplicarlos, entonces yo creo que sacar las comunidades del área protegida nos va a permitir acceder a las viviendas, intentamos de que usted y los señores Concejales entiendan que hay una violación también a los derechos constitucionales, la tenencia de la tierra es un derecho constitucional legalizando de la tierra, lo otro el obtener una vivienda digna eso también es otro derecho constitucional. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Todos son elementos de argumentos para sustentar lo que vamos a pedirle al Ministerio, entonces trabajemos y no sé si en el Departamento estaríamos en capacidad de hacer esa resolución.

Hace uso de la palabra la señora Velkis Acosta Reyes, Vocal del gobierno parroquial rural San Lorenzo, diciendo: Antes de concluir porque hemos conversado con la comunidad y queríamos pedir en nombre de ellos sobre todo de la comunidad que esta afectada por el refugio de vida silvestre marino costero "Pacoche" solicitarle a usted señor Alcalde y a los concejales y concejales su intervención para la debida coordinación con el Ministerio del Ambiente para realizar una nueva planificación y liberar de los poblados rurales que se encuentran dentro del área protegida, efectivamente usted acaba de decir que estamos bastantes perjudicados en el tema por ejemplo de las viviendas, aquí hay muchas personas que después del terremoto se han quedado sin casas y aún no le pueden construir porque no tienen la escritura. Hace uso de la palabra el Sr. Klever Reyes, Presidente de la Junta Parroquial de San Lorenzo, diciendo: Buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, público presente, compañeros de la zona rural que están en este momento aquí para escuchar el tema, quiero ser concreto señor Alcalde y gracias por recibirnos, el problema señor Alcalde, el concejal lo explicó que desde el 2008 se crea esta línea divisoria digamos así en la parte urbana de la parroquia y eso ahora nos impide que no se pueda legalizar cada habitante o propietario de su sector, o de su predio, entonces señor Alcalde yo creo que si trabajamos en conjunto porque ya hemos pedido también la socialización del plan de manejo que en la socialización del plan de manejo contempla que sí hay como desarrollarnos, pero ya en la práctica ya no podemos, el mismo sistema arroja que es zona protegida, entonces el proceso que se llevó en su momento que lo comentaron con el convenio de la Subsecretaría de tierra y el Municipio, señor Alcalde como acabaron de decir los compañeros si hubo un grupo de personas que pudieron legalizar sus tierras, la otra parte no, mucha preocupación por los compañeros de las Piñas, Santa Rosa y el mismo casco urbano de la parroquia, pero que podemos hacer aquí, sugiero señor Alcalde si unimos este esfuerzo con el Director Nacional y puede ser con el mismo Director Provincial y porque yo creo que tenemos una buena relación política, porque esto nos ayuda muchísimo, decir que se mueva esta línea divisoria que está en la parroquia, en el casco urbano, en el centro que se la mueva, no es fácil porque ya hay un acuerdo ministerial creado, pero si se la podría compañeros pedir que se socialice el plan de manejo pero que se anexe que se mueva el polígono o la línea divisoria a 300 metros, pero al perfil que llegue a Santa Rosa cosa que allí si queda habilitada esa área que nos va a permitir desarrollarnos en todo señor Alcalde y ustedes señores Concejales, eso yo pido como representante del territorio rural San Lorenzo, me hubiese gustado que estuviera aquí la representante del área protegida que parece que se está esquivando un poco porque a veces también arma líos y eso lo estamos trabajando con don Juan, la estábamos invitando pero no contestó a ningún teléfono, eso hay que hablarlo porque hay cosas que se pueden arreglar internamente, porque ahora tenemos un sufrimiento también grande y aprovecho para decirlo, tenemos las maquinarias paradas en el sitio Las Piñas en la vía a la zona cafetalera, una zona que se está produciendo y encabezada por algunos habitantes y don Juan también agricultores están retomando eso, usted lo sabe señor Alcalde ya hay un sembrío de café que va a producir y eso nos va a dar también bastante ingreso económico, trabajo para la misma gente y mire lo que tenemos, entonces es importante también mencionarlo allí está arreglándose el tema y el Consejo Provincial y señor Alcalde finalizo agradeciéndole por nosotros también aportar con la incomodidad que tenemos y que yo creo que a futuro señor Alcalde, si se lo podría lograr para que estos polígonos se muevan a unos

200, 300 metros a esa latitud o a ese perfil para que quede habilitada esa área y se pueda legalizar y seamos también acreedores a préstamos o a títulos de propiedad, muchas gracias señoras y señores. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Es necesario que la propuesta que la hagamos a la autoridad superior se la haga con un sustento técnico por eso concejal Isidoro le vamos a delegar a usted esta responsabilidad para que a través del Departamento de Medio Ambiente o cualquier Departamento técnico también que se pueda asistir como Obra pública con teodolito o lo que sea, hacer el análisis de cómo deberíamos sugerir al Ministerio esa reestructuración de las coordenadas y todo aquello que lo han expresado tanto Velkis o como el señor Presidente de la junta parroquial ponerlo como sustento las normas, los derechos de los ciudadanos etc., y yo estoy seguro que el Ministerio nos va a escuchar. Hace uso de la palabra el Concejal Santos Isidoro Montalván Flores, diciendo: Ojalá sea así, en algunos de los oficios que le hemos enviado al Ministerio del Ambiente la hacemos notar, ellos hicieron en el 2013 una reforma al área protegida y nosotros le pedíamos que obviamente muevan las coordenadas, sin embargo solamente ampliaron el área protegida llegando hasta Puerto Cayo por ese sector más o menos, pero no perdemos las esperanzas de que nos atienda justamente y con el apoyo obviamente de usted señor Alcalde y de los compañeros y compañeras Concejales, de las Direcciones que participen en esto en buena hora, porque la elaboración de una propuesta para presentar en otra óptica pensando en el desarrollo de las comunidades va hacer muy importante para fortalecer nuestra petición, nuestro trabajo. Hace uso de la palabra el señor Eduardo Mendoza, Vocal del Gobierno Parroquial, diciendo: Buenas tardes a todas las autoridades, señor Alcalde, señores concejales pueblo en general, bienvenido también al pueblo de San Lorenzo por estar acá en esta lucha, yo creo que está dicho, todo pero hay algo más importante aquí la gente la zona rural esta más porque quiere llevar algo positivo, el compromiso de ustedes con autoridades del cantón justamente también en coordinación con el gobierno parroquial que representamos nosotros para que esto se lleve a cabo, el Ministerio del Ambiente de una u otra manera la ley es clara, la ley y la constitución dice una cosa y a veces la ley del COOTAD se contradice otras cosas, porque por ejemplo hay zonas que están dentro del área protegida y yo no entiendo que protegen ahí, si protegen a la vivienda o nos protegen a nosotros, porque yo tengo entendido que lo que el MAE debe proteger son los animales silvestre, montañas, todo lo que concierne el bosque húmedo, pero sin embargo a nosotros si nos afectado muchísimo porque no nos ha permitido desarrollar como tenemos que desarrollar en nuestra parroquia, eso realmente a nosotros nos preocupa y yo me paré acá porque yo necesito y creo que todo el pueblo de nuestra parroquia necesita realmente el compromiso de ustedes, las fechas si es necesario porque estamos ya con la gota que derrama el vaso y nos quedamos secos, entonces si necesitamos de parte de nuestro representante en el seno del Concejo municipal como es Isidoro y ustedes para emprender esa lucha, eso es simplemente lo que yo quiero decir. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Antes de retirarse recuerden cuando intervenidos acá nosotros nos conocemos aquí, pero los que nos escuchan a veces en el extranjero también no conocen quien intervino entonces identifíquese. Hace uso de la palabra el señor Eduardo Mendoza, Vocal del Gobierno Parroquial, diciendo: Perdón, mi nombre es Eduardo Mendoza, Vocal del Gobierno Parroquial. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, diciendo: Gracias Eduardo, el compromiso del Municipio es claro y aunque no hayan intervenido todos los miembros

del Concejo estoy seguro que ellos también y ellas están con ustedes para que esto se arregle porque en realidad es una resolución o es un decreto ministerial no establecido con fundamento técnico me parece porque hay población viviendo allí entonces no se puede de ninguna manera soslayar el derecho que ya tienen por años o por siglos las familias que hayan habitado siempre, en todo caso le estoy pidiendo al Concejal Isidoro Montalván que a través del Departamento de Medio Ambiente y los Departamentos que podamos inclusive Legal para sustentarlo y para que se pueda presentar la solicitud sustentada. Hace uso de la palabra el Concejal Santos Isidoro Montalván Flores, diciendo: Necesitaríamos que nos ayude un poco el Jurídico con alguna resolución, yo creo que el Concejo debe solicitar al Ministerio la modificación del área protegida terrestre, la marítima no la tocamos, a fin de que las coordenadas que están dentro de las comunidades sean retiradas, lo que diga el informe técnico nosotros hablamos de 1km, 500metros hacia atrás a fin de que se puedan desarrollar las comunidades rurales. Interviene el señor Alcalde, manifestando: Que no afecte a los pobladores. Hace uso de la palabra el Concejal Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo: Señor Alcalde, permítame participar, yo estoy muy de acuerdo con la comunidad de San Lorenzo conozco algunos de ellos y se que lo que ellos piden es para seguirse desarrollando más, para ir legalizando sus tierras, ir invirtiendo, para apoyar el turismo para el crecimiento que es una cuestión normal de todos los seres humanos, lamentablemente nosotros no podemos tomar una resolución en virtud de que el texto que se aprobó para la sesión del Concejo dice, recibir en Comisión general a los dirigentes de la zona rural de San Lorenzo respecto a la inconformidad, era simplemente escucharles, porque siempre y en todo punto dice conocimiento, análisis y resolución, nosotros no podemos resolver sino más bien yo le sugiero al compañero Isidoro que ha traído este punto que tal vez con todos los informes que se puedan dar internamente y trayéndolos nuevamente al seno del Concejo para que aquí salga una resolución del Concejo frente a la necesidad que tiene la comunidad y tengan la plena seguridad que recibirán el apoyo porque es una cuestión justa y también quiero aprovechar Isidoro y compañeros de que así como hay esa insatisfacción de la comunidad, de los vecinos de la parroquia San Lorenzo también en distintos sectores señor Alcalde por eso nosotros presentamos un proyecto de ordenanza sobre la legalización de algunas tierras que están en manos de personas que no pueden tener su escritura porque de acuerdo lo que escucho uno de los anhelos es tener su escritura para que con eso hacer un préstamo, cuando alguien tiene algo que es de ellos que está sustentado en derecho, que tienen a través de una escritura se sienten que hasta el autoestima se les eleva y se sienten bien, por eso yo creo que eso amerita de que se traiga Isidoro usted que está liderando esto. Hace uso de la palabra el señor Alcalde, manifestando: Esta muy claro concejal Trámpuz, yo creo que resolver tampoco implica y no sé porque tiene que decir y resoluciones, el Concejo quiere apoyar y estamos resolviendo hacerlo así, sino que no debemos estar como una resolución de votación, no lo hacemos pero estamos resolviendo hacer una propuesta al Ministerio, pero es necesario también aclarar que el problema de la legalización de la tierra en la zona rural tiene varias aristas y que no es solamente por este decreto, legalizar una propiedad en la zona rural se tramita en la Subsecretaría de tierra, pero las personas que van a legalizar tienen dificultades porque tienen que probar la posesión y allí es donde hay bastantes problemas que los Departamentos de acá ayudan en lo que pueden, pero no es lo mismo lo que están pidiendo ellos. Hace uso de la palabra el Concejal

Lic. Raúl Eduardo Trámpuz Rivera, diciendo: Señor Alcalde, yo estoy claro en eso, lo que pasa es que aproveche la intensión de ellos. Hace uso de la palabra el Concejal Santos Isidoro Montalván Flores, diciendo: No hay inconvenientes perdemos unos días más, en la próxima sesión yo presento todos los elementos necesarios para que se resuelva. De inmediato el señor Alcalde solicita por Secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día. Siguen otros temas.

Parte pertinente que antecede ha sido extraída en forma textual del Acta No. 026 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Manta, Lunes 17 de Julio de 2017.-

LO CERTIFICO.- Manta, 31 de Julio de 2017.

  
S.E. Patricia González Echeverría  
**SECRETARIA MUNICIPAL (E)**

